Guayaquil, 06 de Junio del 2011

Sres. Accionistas

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2010.

Dejando constancia de lo siguiente:

El Informe Anual de Actividades Económicas, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010, la Compañía no tuvo movimientos.

De Ustedes muy atentamente,

Ing. Raúl Villao
C.I. 0702504838
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
11 OCT 2011
Roddy Constante
GUAYAQUIL